

CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FINANFONDO FCPC

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO FCPC”, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para la Elección de los Vocales Principales y Suplentes del Consejo de Administración para el período 2026-2028

CONVOCA:

A todos los partícipes activos de FINANFONDO FCPC interesados en integrar el Consejo de Administración para el período 2026-2028, a **presentar sus postulaciones** para la elección de vocales principales y suplentes, de conformidad con las siguientes disposiciones:

La elección de vocales principales y suplentes se realizará mediante Asamblea General Extraordinaria de Representantes, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento para la Elección de Vocales del Consejo de Administración de FINANFONDO FCPC y el artículo 32.6 y artículo 26 de la Codificación de Resoluciones Financieras, Monetarias y de Seguros, los cuales establecen:

Art. 26.- (...) Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que registren quinientos (500) partícipes o más, se conformarán en asamblea general de representantes, con un número impar de mínimo cinco y un máximo de hasta treinta y cinco representantes. (...)

Art. 32.- La Asamblea General de (...) Representantes tendrá las siguientes atribuciones generales:

6. Nombrar y remover a los vocales del consejo de administración; (...)

1. VACANTES A ELEGIRSE

Se elegirán los siguientes binomios:

- Tres (3) vocales principales con sus respectivos suplentes en representación del Ministerio de Economía y Finanzas (actual Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo); y,
- Cuatro (4) vocales principales con sus respectivos suplentes en representación del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Las postulaciones deberán presentarse en binomio, conformado por un candidato principal y un candidato suplente pertenecientes a la misma institución representada.

2. PLAZO DE POSTULACIÓN

Los interesados podrán presentar sus postulaciones dentro de días (10) días término contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

3. REQUISITOS

Los candidatos principales y suplentes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto y Reglamento para la Elección de Vocales del Consejo de Administración de FINANFONDO FCPC y la normativa vigente, a saber:

- Ser mayor de edad
- Estar en pleno goce de los derechos políticos;

- Tener título profesional y/o académico de tercer o cuarto nivel, y/o acreditar experiencia de al menos tres (3) años en cargos de nivel directivo o de administración.
- Acreditar la calidad de partícipe;
- No estar en mora por obligaciones directas con FINANFONDO FCPC por más de 180 días antes de la fecha de convocatoria a elecciones;
- No estar en proceso de exclusión de su institución patronal, ni de FINANFONDO FCPC.
- Tener mínimo 48 aportaciones continuas a FINANFONDO FCPC

Asimismo, no deberán encontrarse incursos en las prohibiciones previstas en el referido Reglamento y en la resolución Nro. SB-2026-2069, esto es:

- 1. Encontrarse en mora, directa o indirectamente, de sus obligaciones en cualesquiera de las entidades del sistema financiero nacional;*
- 2. Haber incurrido en castigo de sus obligaciones por parte de cualesquiera de las entidades del sistema financiero nacional, en el transcurso de los últimos cinco años;*
- 3. Ser deudor moroso por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y/o con obligaciones personales con el fondo complementario previsional cerrado al que pertenece;*
- 4. Ser titular de cuentas corrientes cerradas por incumplimiento de disposiciones legales y/o registrar inhabilidad para el manejo de cuentas corrientes por cheques protestados;*
- 5. Registrar multas pendientes de pago por cheques protestados;*
- 6. Quienes hubiesen sido condenados por delito, mientras penda la pena y hasta cinco años después de cumplida;*
- 7. Haber sido sancionado durante los cinco (5) últimos años por responsabilidades administrativas o civiles, por los órganos de control previstos en la Constitución de la República del Ecuador;*
- 8. Haber sido declarado inhábil por causas supervenientes;*
- 9. Haber sido sancionado por negligencia en el desempeño de sus funciones;*
- 10. Haber sido removido o destituido por causas debidamente motivadas por los órganos competentes públicos o privados;*
- 11. Haber recibido sentencia condenatoria por las infracciones tipificadas en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización;*
- 12. Quienes en el transcurso de los últimos sesenta días tengan obligaciones en firme con el Servicio de Rentas Internas;*
- 13. El cónyuge o conviviente o el pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del representante legal, de los miembros del consejo de administración, de los miembros y responsables de los comités, de la asamblea general de representantes y de los empleados del fondo; y,*
- 14. Los que se encuentren impedidos por otras disposiciones legales.*
- 15. Tener vinculaciones con instituciones financieras o casas de valores registradas en el Ecuador;*
- 16. Tener iniciados procesos administrativos o judiciales en contra de FINANFONDO FCPC*

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes deberán presentar, tanto del vocal principal como del suplente, con el acompañamiento y apoyo de FINANFONDO FCPC, la siguiente documentación junto al formulario adjunto:

1. Copia de cédula de identidad a color;
2. Certificado de ejercer derechos políticos emitido por el Consejo Nacional Electoral;
3. Certificado de título emitido por el SENESCYT o quien haga sus veces;
4. Certificados laborales que acrediten la experiencia profesional;
5. Certificado de no encontrarse en mora, no estar inmerso en proceso de exclusión, y tener 48 aportaciones continuas emitido por FINANFONDO FCPC. (solicitar a credito2@finanfondo.com con copia a asistencia@finanfondo.com);
6. Certificado de no encontrarse en mora con el IESS;
7. Certificado de cumplimiento tributario emitido por el SRI (es con su usuario y clave); y,
8. Declaración de no encontrarse inmerso en las prohibiciones previstas en el Reglamento y normativa vigente.¹

5. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las postulaciones podrán presentarse:

- De manera física en las oficinas de FINANFONDO FCPC ubicadas en las calles Amazonas y Vicente Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, oficina 301 horario de 8h30 a 13h00 y de 14h00 a 17h00; o,
- Mediante el correo electrónico institucional a la siguiente dirección: gerencia@finanfondo.com abg.reinosolopez@gmail.com

6. VERIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

Concluido el plazo de postulación, la Gerencia General de FINANFONDO FCPC junto a la asesoría legal verificará el cumplimiento de requisitos y documentación presentada, conforme al Reglamento vigente.

Posteriormente, se publicará en la página web la lista de binomios calificados como elegibles para participar en el proceso de elección.

Quito, 11 de septiembre de 2026.

Karla Ramirez Corral
REPRESENTANTE LEGAL
FINANFONDO FCPC

¹ Se adjunta texto sugerido

Formulario conoce a tu candidato al Consejo de Administración
Vocal principal y vocal suplente

Finalidad

Recopilar la información del binomio postulante para presentar sus perfiles a la Asamblea General de Representantes de FINANFONDO FCPC antes de la elección.

Datos generales

Institución a la que representa MEF (actual Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo) o SENAE	
Fecha de presentación	
Ciudad	

Identificación del binomio

Información	Vocal principal	Vocal suplente
Fotografía reciente		
Nombres y apellidos completos		
Número de cédula		
Correo electrónico		
Teléfono		
Cargo e institución en la que presta servicios		
Profesión o título académico		
Máximo nivel académico alcanzado		
Años de experiencia en cargos directivos o de administración		
Tiempo como partícipe de FINANFONDO FCPC		

Perfil para conocimiento de la Asamblea

La información de esta sección será utilizada para presentar a los integrantes del binomio ante la Asamblea General de Representantes. Redacte respuestas concretas y verificables.

Vocal principal

Formación académica relevante	
Experiencia profesional relevante	
Experiencia en administración, inversiones, riesgos, finanzas, seguridad social o materias relacionadas	
Motivación para integrar el Consejo de Administración	
Propuestas de gestión	

Vocal suplente

Formación académica relevante	
Experiencia profesional relevante	
Experiencia en administración, inversiones, riesgos, finanzas, seguridad social o materias relacionadas	
Motivación para integrar el Consejo de Administración	
Propuestas de gestión	

Declaraciones y autorizaciones

- Declaramos que la información presentada es son verdadera y verificable.
- Declaramos haber leído y comprendido el Estatuto de FINANFONDO FCPC, el Reglamento para la Elección de los Vocales Principales y Suplentes del Consejo de Administración, el

Código de Ética, el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Capítulo XL del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

- Autorizamos a FINANFONDO FCPC a verificar la información presentada y a poner en conocimiento de la Asamblea General de Representantes nuestros nombres, fotografías, formación, experiencia, motivación y propuestas, exclusivamente para el desarrollo del proceso electoral.

Firmas de responsabilidad

Vocal principal	Vocal suplente
Firma _____	Firma _____
Nombre _____ Cédula _____	Nombre _____ Cédula _____

DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

Yo, _____, titular de la cédula de ciudadanía No. _____, en calidad de candidato(a) a vocal del Consejo de Administración de FINANFONDO FCPC, de manera libre, voluntaria y bajo mi responsabilidad, declaro que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las siguientes prohibiciones o impedimentos:

1. No he sido condenado(a) por delito cuya pena se encuentre pendiente de cumplimiento, ni me encuentro dentro de los cinco años posteriores al cumplimiento de una pena.
2. No he sido sancionado(a), durante los últimos cinco años, por responsabilidades administrativas o civiles determinadas por los órganos de control previstos en la Constitución de la República del Ecuador.
3. No he sido declarado(a) inhábil por causas supervenientes.
4. No he sido sancionado(a) por negligencia en el desempeño de mis funciones.
5. No he sido removido(a) ni destituido(a), por causas debidamente motivadas, por órganos competentes públicos o privados.
6. No he recibido sentencia condenatoria por las infracciones tipificadas en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.
7. No soy cónyuge, conviviente ni pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del representante legal, de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros o responsables de los comités, de los integrantes de la Asamblea General de Representantes ni de los empleados de FINANFONDO FCPC.
8. No me encuentro impedido(a) por ninguna otra disposición legal aplicable.
9. No mantengo vinculaciones con instituciones financieras ni con casas de valores registradas en el Ecuador.
10. No tengo iniciados procesos administrativos ni judiciales en contra de FINANFONDO FCPC.

Declaro que la información consignada en este documento es verdadera y autorizo expresamente a FINANFONDO FCPC para efectuar las verificaciones que considere necesarias. Asimismo, me comprometo a informar inmediatamente si, durante el proceso de elección o en el ejercicio del cargo, sobreviene alguna circunstancia que pueda constituir una prohibición, inhabilidad o impedimento.

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2026.

Firma del candidato(a): _____
Nombres y apellidos: _____
Cédula de ciudadanía: _____